



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 447-2019-R-UNAS**

Tingo María, 11 de julio de 2019



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;**

**VISTO:**

La Carta N° 099-2019-VR-INVEST.UNAS, de fecha 10 de julio de 2019, presentado por el Dr. Antonio Emel López Villanueva, Vicerrector de Investigación, sobre viaje en comisión de servicios, registro 2244-SG.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, el Dr. Antonio Emel López Villanueva, Vicerrector de Investigación, solicita autorización para viajar a la ciudad Lima el 17 de julio 2019, para asistir a una entrevista en el despacho del Congresista Gilmer Trujillo para realizar una exposición sobre la situación de la restricción a la adquisición de reactivos fiscalizados.

Que mediante **Carta N° 093-2019-VR-INVEST.UNAS**, solicita autorización para viajar a la ciudad Lima los días 15 al 19 de julio, en la sede de la Cámara de Comercio de Lima, se estará llevando a cabo la Semana Nacional de la Innovación, espacio que permitirá aprovechar las sinergias del trabajo articulado entre las distintas instituciones vinculadas al desarrollo y fortalecimiento de la innovación en el País, así como presentar acciones orientadas a ese objetivo que realiza el estado.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "**...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...**". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1157-2019-OP-DPP/UNAS, certificación 1066 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios del Dr. ANTONIO EMEL LÓPEZ VILLANUEVA, Vicerrector de Investigación, a la ciudad de Lima los días 15 al 19 de julio de 2019, a fin de asistir a una entrevista en el despacho del congresista Gilmer Trujillo y participar en la Semana Nacional de la Innovación.

**Artículo 2°.-** Otorgar al Vicerrector de Investigación, pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00), viáticos por cinco (05) días (S/. 1,250.00 soles), con cargo a la FTE. FTO. RD, tarea 113.01 Oficina del Vicerrectorado de Investigación, certificación 1066 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



  
**EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI**  
RECTOR



  
**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL